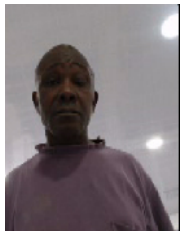
COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-10-14

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Construcciones Raul Anzola S.A.S	Actividad económica:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
Nombre:	CALIXTO ANGULO RIASCO	Documento:	CC 5360261
Fecha de nacimiento:	1968-12-08	Lugar de nacimiento:	TUMACO (NARIÑO)
Edad:	56 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	6
Dirección actual:	CL 54 BIS 52 06	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3115371169	Escolaridad:	Primaria_incompleta
Ocupación:	ayudante	EPS:	Salud Total
Responsable**:	XIOMARA (ESPOSA)	Teléfono:	3115188877
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión. Refiere 3 dosis de covid-19.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
Audiometría:	Su capacidad auditiva está disminuida en forma bilateral.
Espirometría computarizada:	Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a CALIXTO ANGULO RIASCO con documento de identificación No. 5360261 se considera presenta restricciones en algunas tareas o actividades para desempeñar la ocupación de ayudante del sector económico Construcción de otras obras de ingeniería civil
AMPLIACIÓN DE LAS RESTRICCIONES MEDICAS PARA EL TRABAJO: Para contribuir al mejoramiento de su condición de salud o evitar un eventual deterioro, es necesario implementar las siguientes restricciones médicas:
1. No debe laborar en ambientes con ruido superior a 85 decibeles. Estas Restricciones tienen un carácter TEMPORAL durante tres (3) meses. Podrán ser reevaluadas antes de este tiempo, acorde con la evolución de la condición medica que las genero. Se deben hacer los ajustes necesarios acorde con estas restricciones, en concordancia con su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se les debe dar cumplimiento tanto en su trabajo como en las actividades extralaborales.

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su condición auditiva actual por Otorrinolaringólogo.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

PRESENTA RESTRICCIONES EN ALGUNAS TAREAS O ACTIVIDADES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

DIANA CAROLINA PEÑAFIEL ROCHA
Cédula de ciudadanía: 1018462777
Medico
U.Antonio Nariño
T.P 1018462777
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
U. Areandina

Firma para identificación de usuario
CALIXTO ANGULO RIASCO
Documento: 5360261

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 27 sur #19b-53 Bogota - Colombia PBX: (601) 7561423
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2025-10-14 Hora: 17:01